



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

REINA LOZADA CANO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/5460/2018 de fecha 11 de Diciembre de 2018 conforme a lo siguiente:

Folio:

DFP/SGPARN/0849/2019

Bitácora:

21/G3-0779/01/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

26 de Febrero de 2019

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
rustico denominado "Aguateno", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-AGU-003/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 47.339 Metros cúbicos	8	1	8	21245407	21245414
rustico denominado "Aguateno", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-AGU-003/18, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 8.284 Metros cúbicos	3	9	11	21245415	21245417
rustico denominado "Aguateno", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-AGU-003/18, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 121.779 Metros cúbicos	20	12	31	21245418	21245437
rustico denominado "Aguateno", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-AGU-003/18, leñas en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 21.311 Metros cúbicos	7	32	38	21245438	21245444
rustico denominado "Aguateno", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-AGU-003/18, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.407 Metros cúbicos	1	39	39	21245445	21245445
rustico denominado "Aguateno", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-AGU-003/18, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.445 Metros cúbicos	1	40	40	21245446	21245446

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 10 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Folio:

DFP/SGPARN/0849/2019

Bitácora:

21/G3-0779/01/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

26 de Febrero de 2019

**ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES**



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: AN. 1/2 EXP. 281/18 P

L₂MCCP/l₂LSC/ych

